REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE CÓDIGO No. 704294089001

TRASLADO EN LISTA DICTAMEN PERICIAL

PROCESO: DECLARATIVO PERTENENCIA

REFERENCIA: 704294089001-2019-00294-00

DEMANDANTE: YENERIS VILLAMIZAR CACERES

APODERADO: DR. YOHAN PASCUALES VILLAMIZAR

DEMANDADOS: ADEL JULIO VILLAMIZAR CACERES Y OTROS

Se pone a disposición de los sujetos procesales **DICTAMEN PERICIAL** por el término legal de DIEZ (10) días, para que las partes presenten sus observaciones. ART. 444 C.G.P.

SE FIJA en lista de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso.

Se FIJA en lista por el término de UN (1) DIAS

HOY:

DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL 2023.

CORREN TRASLADO: DIECINUEVE (19) OCTUBRE DEL 2023 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO: PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DEL 2023 HORA 5:00 P.M.

YAIR JOSE ATENCIA ACOSTA

Secretario